DICTAMEN (A.J)-D.O.C. Nº 411/2020

A : C.P. Alcides Velázquez, Director
Dirección General de Administración y Finanzas.

De : Abg. Pablo Lezcano Roa, Director
Dirección Operativa de Contrataciones.

Ref. : LOCACION DE INMUEBLE Nº 03/2020 "LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO QUE SERVIRA DE ASIENTO AL HOGAR SUSTITUTO NUEVA PAZ" – PLURIANUAL - ID Nº 381.164.

Fecha : 06 de Abril de 2.020. M.E. Nº 25388/20

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES

- Por **Nota I.B.S. D.A. N°156/2020 de fecha 25 de febrero de 2020**, la Lic. María del Carmen Villar – Directora General del Instituto de Bienestar Social remite a la Dirección Operativa de Contrataciones – DOC el pedido de **"LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO QUE SERVIRÁ DE ASIENTO AL HOGAR SUSTITUTO NUEVA PAZ"**, adjuntando los antecedentes del pedido además de la justificación correspondiente para iniciar los trámites administrativos ante la DNCP.
- Nº de PAC: **ID 381.164.-**
- Monto del Total del llamado: **G. 162.000.000.-**
- Sistema de Adjudicación: **POR el TOTAL.**
- Contrato: **CERRADO.**
- Conforme al Artículo 32 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se ha hecho las invitaciones a las siguientes empresas: **(1) Oritalia S.A.**
- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria:** el presente proceso cuenta **P.A.C. Institucional Nro. 381164,** cuyo monto asciende a la suma de **Gs. 162.000.000 (Guaraníes Ciento sesenta y dos millones).** Así mismo, cuenta con **Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1156/2020**, cuyo monto asciende a la suma de **G. 138.000.000 (Guaraníes ciento treinta y ocho millones)** y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto 2992/19 que lo reglamenta, por lo que la presente contratación dispone de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.
  Cabe mencionar que la citada licitación es **PLURIANUAL: 2020 – 2021** y se tiene proyectado ejecutar en el Ejercicio Fiscal 2020 la suma de **Gs. 138.000.000.- (Guaraníes ciento treinta y ocho millones)** y el saldo restante se encuentra sujeto a la Aprobación de los Presupuestos Generales para el Ejercicio Fiscal 2021.

Detalle de la Plurianualidad		
Año	**Monto**	
2020	**G.**	**138.000.000.-**
2021	**G.**	**48.000.000.-**
TOTAL	**G.**	**162.000.000.-**

- Dictamen A.J. – D.O.C Nº 291 de fecha 10 de marzo de 2020. Aprueba el Llamado de Locación de Inmueble Determinado Nº 03/2020. ID Nº 381164.
- Resolución D.G.A.F. Nº 437, por la cual se aprueba la Carta de Invitación, se Autoriza el Llamado y se conforma el Comité de Evaluación.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Según el Acta de Apertura de fecha 06/04/2020, siendo las 9:00 hs., se ha procedido a la apertura de sobres de ofertas de la siguiente empresa:

OFERENTES:	MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS:
1- ORITALIA S.A. **Vigencia de la Oferta:** 60 Días **Mantenimiento de Oferta:** 3% **Correo Electrónico:** oritalia.sa.gg@gmail.com	**G. 162.000.000.-**

Natalia K. Duarte A. Dpto. Compras Menores D.O.C. - M.S.P. y B.S.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS ASESORIA JURIDICA - D.O.C. MAT. 13457 - CSJ

ABG. LL. M. MARCO GIMÉNEZ Encargado Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C. MAT. C.S.J. Nº: 19.024

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jr. Dpto. de Compras Menores Nivel Central - MSP y BS

OBSERVACIÓN:

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que **el oferente no se encuentra inhabilitado para Contratar con el Estado Paraguayo.**

3. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA: CONFORME A LO DISPUESTO EN LAS BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA INVITACIÓN:

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, en cumplimiento del Decreto 2992/2019 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. **CONFORMIDAD DE LAS OFERTAS EVALUADAS CON LA CARTA DE INVITACION,** las cuales se exponen en el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EL OFERENTE	ORITALIA SA
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE
c) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente;	CUMPLE
d) En caso de ser persona jurídica, fotocopia simple de la Constitución, inscripta en los registros públicos y de los estatutos sociales con sus modificaciones, si las hubiere;	CUMPLE
e) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, (poder o documentos estatuarios como acta de asamblea o de directorio)	CUMPLE
f) En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y del poder suficiente otorgado por Escritura pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el poder está inscripto en el Registro de Poderes.	N/A
g) Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente.	CUMPLE
h) Fotocopia simple del Título de propiedad del inmueble.	CUMPLE
i) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. W), ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
j) Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, además leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 677/2010.	CUMPLE
k) Garantía de Mantenimiento de la Oferta.	CUMPLE

4. CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

Se confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, Incisos "a)" y "b)" de la Ley Nº 2051/2003 – "De Contrataciones Públicas", los cuales traemos a colación para una mejor comprensión:

Art. 40°. Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para Contratar: No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades:

a) los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses;

Procedemos a verificar que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03.
Una vez verificado, si las personas o sus representantes se hallan comprendidas en el presupuesto del Art. 40°, inciso "a" de la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", concluimos que la misma no tuvo intervención en ningunas de las etapas del procedimiento de contratación pública de referencia.

ABG. LIZ ROSSINA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. C.S.J. Nº: 19.024 - MSPYBS

ABG. LIC. M. MARCO GIMÉNEZ
Encargado
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
MAT. C.S.J. Nº: 19.024

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

b) *quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados;*

Paso siguiente, procedemos a analizar lo establecido en el inciso "b" del Art. 40° de la Ley N° 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", el cual establece cuanto sigue: *"quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados"...*
Atendiendo lo dispuesto en el presente artículo, se podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por los Oferentes. Si se confirma que el Oferente posee impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).
Se verificó en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py); proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas al cual se accede a través de la página SENATICS, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013; si el **representante legal** de la firma **ORITALIA S.A.**, figura en la base de datos como funcionarios públicos.
Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte del presente documento (Anexos).

EMPRESA OFERENTE / REPRESENTANTE	RUC	CÉDULA DE IDENTIDAD POLICIAL N°	NÚMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
ORITALIA S.A. **Sr. Eugenio Cristóbal Cáceres Vera.**	**80022176-1**	**815863**	**2238171**	**Sin registro**

En conclusión, NO SE ENCUENTRA comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art N° 40 Inc. a y b de la Ley N° 2051/03 y se halla habilitada para presentar propuestas o contratar con organismos, entidades y municipalidades.

5. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS. (Resolución D.N.C.P. N° 411/18).

"Durante el análisis de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, se procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.
Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios con esta metodología será aplicada a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional".
Conforme al **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS,** se procedió al análisis de ofertas donde se visualiza que **los precios no superan el rango establecido** en la **Resolución D.N.C.P. N° 411/2018,** por lo tanto **no resulta necesario solicitar la explicación detallada de la composición de estos precios.**

6. MARGEN DE PREFERENCIA; CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTAS.

Se deja constancia que los criterios establecidos en la Carta Invitación: **MARGEN DE PREFERENCIA y CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTAS no han sido utilizados** debido a que los mismos resultaron inaplicables a las ofertas presentadas.

7. RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación y del Decreto 2992/19 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas", se expone el siguiente cuadro:

EMPRESA: ORITALIA SA
RUC: 80022176-1

ÍTEM	O.G.	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESEN-TACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL (IVA incluido)
1	250	80131502-006	SERVICIO DE ALQUILER DE EDIFICIO	LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO - HOGAR SUSTITUTO NUEVA PAZ. UBICACIÓN: CALLES ESTADOS UNIDOS E ABAY BARRIO GRAL. DIAZ - ASUNCION. CUENTA CATASTRAL N°: 11-0132-0-00. DETALLE DEL INMUEBLE: PANTA BAJA: 4 HABITACIONES (UNA EN SUITE) 3 BAÑO, SALA, COMEDOR, 2 GARAJES (PARA 5 VEHICULOS) COCINA AMOBLADA, AREA DE SERVICIOS CON BAÑO QUINCHO Y DEPOSITOS. PLANTA ALTA DOS HABITACIONES BAÑOS RECIBIDOR. EL COSTO DEL ALQUILER INCLUYE SERVICIOS BASICOS (AGUA, LUZ) EL IMPUESTO INMOBILIARIO, REFRACCIONES EDILICIAS Y/O MANTENIMIENTO TALES COMO: MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELECTRICAS (REPOSICION DE LLAVES, CABLES, TOMAS) MANTENIMIENTO DE PLOMERIA, REPARACIONES Y REPOSICION DE TEJAS, REPARACION DE DAÑOS OCASIONADOS POR A HUMEDAD Y OTRAS REPARACIONES QUE HACEN A LAS INSTALACIONES EDILICIAS.	EVENTO	MES	12	12.000.000	144.000.000

ABG. PABLO LEZCANO ROJA
DIRECTOR
DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
MSP y BS.

Natalia K. Duarte A.
Dpto. Compras Menores
D. .O.C. - M.S.P. y B.S.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

ABG. LL. M. MARCO GIMÉNEZ
Asesoría Jurídica - D.O.C.
MAT. C.S.J. N°: 13.624

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jr.
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

2	250	80161504-998	GARANTÍA DE ALQUILER	GARANTÍAS DE ALQUILER - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN.	EVENTO	UNIDAD	1	18.000.000	18.000.000.-
TOTAL (IVA Incluído)									162.000.000

8. CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 2992/19 que lo reglamenta y seleccionando la oferta económicamente más baja y que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, se recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

Oferente	Ítems Adjudicados	Precio Total (IVA Incluido)
1- ORITALIA S.A.	1 y 2	Gs. 162.000.000.
MONTO TOTAL – IVA Incluida		**Gs. 162.000.000.-**

Monto Total Adjudicado (IVA Incluido): Guaraníes CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES.-

Documentos Anexos: Cuadro Comparativo de Precios y Cuadro de Precio Adjudicado.-

ES MI DICTAMEN.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

ABG. LIC. M. MARCO GIMÉNEZ
Encargado
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
Mat. C.S.J. N°: 19.024

Natalia K. Duarte A.
Dpto. Compras Menores
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.
DESCRIPCIÓN: "LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO QUE SERVIRA DE ASIENTO AL HOGAR SUSTITUTO NUEVA PAZ" ID N° 381.164.
MODALIDAD: LOCACIÓN DE INMUEBLES N° 03/2020
EMPRESA: ORITALIA SA
R.U.C. : 80022176-1

ÍTEM	Cod. De Catalogo	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Monto Total (IVA incluido)
1	80131502-003	SERVICIO DE ALQUILER DE EDIFICIO	LOCACION DE INMUEBLE PARA LA UNIDAD DE MONITOREO DE COMBUSTIBLE DEPENDIENTE DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA NIVEL CENTRAL, SE SOLICITA LOCACION DEL INMUEBLE UBICADO EN MANUEL DOMINGUEZ N° 1067 E/ EE.UU. Y BRASIL, DISTRITO EN BARRIO SAN ROQUE DE LA CIUDAD DE ASUNCION, CUENTA CORRIENTE CATASTRAL N° 12.0130.15, EL MISMO CUENTA CON 12 SALAS Y 3 BAÑOS, PROPIETARIO BLAS CATALDI CON C.I. N° 2.888.607	EVENTO	MES	12	12.000.000	144.000.000
2	80161504-998	GARANTIA DE ALQUILER	Garantias de alquiler -Servicios administrativos y de apoyo a la Gestion	EVENTO	UNIDAD	1	18.000.000	18.000.000
TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR (IVA incluido)								162.000.000

Son Guaraníes: CIENTO SECENTA Y DOS MILLONES

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

ABG. LL. M. MARCO GIMÉNEZ
Encargado
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
MAT. C.S.J. Nº: 19.024

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LOCACION DE INMUEBLE Nº 03/2020 "LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO QUE SERVIRA DE ASIENTO AL HOGAR SUSTITUTO NUEVA PAZ" ID N° 381.164.

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES									EUGENIO CRISTOBAL CACERES VERA (ORITALIA SA)				
Ítem	Cód. de Catálogo	Descripción	Especificaciones Tecnicas	Presentación	Cant.	Unidad de medida	Precio Unitario Ref.	Precio Total Ref.	Cant.	Unidad de medida	Precio Ofertado	Monto Total	% Variac
1	80131502-006	Servicio de Alquiler de Edificio	LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO - HOGAR SUSTITUTO NUEVA PAZ. UBICACIÓN: CALLES ESTADOS UNIDOS E ABAY BARRIO GRAL. DIAZ - ASUNCION. CUENTA CATASTRAL N°: 11-0132-0-00. DETALLE DEL INMUEBLE: PANTA BAJA: 4 HABITACIONES (UNA EN SUITE) 3 BAÑO, SALA, COMEDOR, 2 GARAJES (PARA 5 VEHICULOS) COCINA AMOBLADA, AREA DE SERVICIOS CON BAÑO QUINCHO Y DEPOSITOS. PLANTA ALTA DOS HABITACIONES BAÑOS RECIBIDOR. EL COSTO DEL ALQUILER INCLUYE SERVICIOS BASICOS (AGUA, LUZ) EL IMPUESTO INMOBILIARIO, REFRACCIONES EDILICIAS Y/O MANTENIMIENTO TALES COMO: MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELECTRICAS (REPOSICION DE LLAVES, CABLES, TOMAS) MANTENIMIENTO DE PLOMERIA, REPARACIONES Y REPOSICION DE TEJAS, REPARACION DE DAÑOS OCASIONADOS POR A HUMEDAD Y OTRAS REPARACIONES QUE HACEN A LAS INSTALACIONES EDILICIAS. LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO - HOGAR SUSTITUTO NUEVA PAZ. UBICACIÓN: CALLES ESTADOS UNIDOS E ABAY BARRIO GRAL. DIAZ - ASUNCION. CUENTA CATASTRAL N°: 11-0132-0-00. DETALLE DEL INMUEBLE: PANTA BAJA: 4 HABITACIONES (UNA EN SUITE) 3 BAÑO, SALA, COMEDOR, 2 GARAJES (PARA 5 VEHICULOS) COCINA AMOBLADA, AREA DE SERVICIOS CON BAÑO QUINCHO Y DEPOSITOS. PLANTA ALTA DOS HABITACIONES BAÑOS RECIBIDOR. EL COSTO DEL ALQUILER INCLUYE SERVICIOS BASICOS (AGUA, LUZ) EL IMPUESTO INMOBILIARIO, REFRACCIONES EDILICIAS Y/O MANTENIMIENTO TALES COMO: MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELECTRICAS (REPOSICION DE LLAVES, CABLES, TOMAS) MANTENIMIENTO DE PLOMERIA, REPARACIONES Y REPOSICION DE TEJAS, REPARACION DE DAÑOS OCASIONADOS POR A HUMEDAD Y OTRAS REPARACIONES QUE HACEN A LAS INSTALACIONES EDILICIAS.	EVENTO	12	MES	12.000.000	144.000.000	12	MES	12.000.000	144.000.000	0
2	80161504-998	Garantía de Alquiler	Garantías de alquiler-Servicios administrativos y de apoyo a la Gestión.	EVENTO	1	UNIDAD	18.000.000	18.000.000	1	UNIDAD	18.000.000	18.000.000	0
							TOTAL:	162.000.000			TOTAL:	162.000.000	

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

ABG. LL. M. MARCO GIMÉNEZ
MAT. C.S.J. Nº: 19.024
Encargado
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
MAT. C.S.J. Nº: 19.024

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES